

2878
DECRETO DE ALCALDIA N° /2021.-

ZAPALLAR,

28 DIC. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2749/2021, de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía N°1418/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1418/2020.
- Memorándum N°389/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

ELIMÍNESE Y DESCARGUESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "INVERSIONES SAN JUAN LIMITADA", Rut: 96.797.290-8, ubicado en Av. Arturo Prat 220 Zapallar, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"INVERSIONES SAN JUAN LIMITADA"
Rut N°	96.797.290-8
Giro	"SOC. DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS"
Rol N°	20.515
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE JULIO 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascañan
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- INTERESADO.
- TESORERIA MUNICIPAL.
- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

V.Z.C.

POD / CIL / SEC / TES / cvm .-

M.P.F.